



**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-E19-2016, RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SENDA PERIMETRAL EN LA PRESA CHIHUAHUA, TERCERA ETAPA.

En Chihuahua, Chih., siendo las 14:30 horas del día 28 de Septiembre del 2016, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en los Artículos 38, 39, 39 Bis y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 fracción II, 67 fracción II y 68 de su Reglamento, se comunica lo siguiente:

I.- Relación de las propuestas que fueron desechadas y las razones que provocaron dicho desechamiento:

Propuesta presentada por:

GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S. DE R.L. DE C.V.

Razones para su desechamiento:

OBSERVACIONES:

- El licitante omitió presentar el total de los planos, faltando de anexar los planos R1.01, R1.02, R1.03, R1.04, R1.05, R1.06, R1.07, R1.08, R1.09 y R1.10, relacionados a los Perfiles y Secciones de la 1 a la 10. entregados por la convocante tal y como se solicita en la cláusula décimo primera fracción I. inciso 25). de las bases licitatorias.
- Omitió señalar, en la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (forma E-4), la vida útil de la maquinaria o equipo, según se solicita en el formato entregado por la convocante. Por lo que incumple con lo requerido en el último párrafo de la cláusula décimo primera que a la letra dice: "...la información requerida puede vaciarse directamente a los formatos proporcionados o, sin alterar el contenido y el orden de éstos, se pueden utilizar los archivos electrónicos proporcionados para efectuar su llenado en computadora imprimiendo los documentos resultantes en papelería propia de su compañía,..." de las bases licitatorias.
- La empresa licitante, presenta el Programa de obra y Montos mensuales (forma E-6), de forma incompleta ya que omite señalar las Subpartidas 8.1.- Línea Alimentación y 8.2.- Líneas de Conexión del Sistema de Riego, así como 10.1.- Cimentación y 10.2.- Estructura metálica del Puente Metálico, tal y como se solicita en el formato entregado por la convocante. Por lo que incumple con lo requerido en el último párrafo de la cláusula décimo primera que a la letra dice: "...la información requerida puede vaciarse directamente a los formatos proporcionados o, sin alterar el contenido y el orden de éstos,

Camino a la
Presas Chuvicor No. 1108
Col. Campesina Nueva,
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-61
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

**CONSTRUIMOS
FUTURO**



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016**

se pueden utilizar los archivos electrónicos proporcionados para efectuar su llenado en computadora imprimiendo los documentos resultantes en papelería propia de su compañía,..." de las bases licitatorias.

El incumplimiento de las condiciones técnicas y económicas, afectó directamente la solvencia de la proposición, ubicándose en el supuesto establecido en el inciso c), d) y i) de la Cláusula Décimo Segunda de la Forma E-2 de la Convocatoria a la Licitación, calificándose como propuesta insolvente que debe ser desechada.

Propuesta presentada por:

ING. GABRIEL AUDE VENZOR

Razones para su desechamiento:

OBSERVACIONES:

- El licitante omitió presentar el total de los planos, faltando de anexar los planos R1.01, R1.02, R1.03, R1.04, R1.05, R1.06, R1.07, R1.08, R1.09 y R1.10, relacionados a los Perfiles y Secciones de la 1 a la 10. entregados por la convocante tal y como se solicita en la cláusula décimo primera fracción I. inciso 25). de las bases licitatorias.
- Omitió señalar, en la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (forma E-4), la vida útil de la maquinaria o equipo, según se solicita en el formato entregado por la convocante. Por lo que incumple con lo requerido en el último párrafo de la cláusula décimo primera que a la letra dice: "...la información requerida puede vaciarse directamente a los formatos proporcionados o, sin alterar el contenido y el orden de éstos, se pueden utilizar los archivos electrónicos proporcionados para efectuar su llenado en computadora imprimiendo los documentos resultantes en papelería propia de su compañía,..." de las bases licitatorias.
- Así mismo se observa que el importe que el licitante presenta en su propuesta, excede el recurso autorizado por la Dirección de Planeación y Evaluación para la ejecución de esta obra.

El incumplimiento de las condiciones técnicas y económicas, afectó directamente la solvencia de la proposición, ubicándose en el supuesto establecido en el inciso c), d) e i) de la Cláusula Décimo Segunda de la Forma E-2 de la Convocatoria a la Licitación, calificándose como propuesta insolvente que debe ser desechada.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Largo Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

**CONSTRUIAMOS
FUTURO**



**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016**

Propuesta presentada por:

TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Razones para su desechamiento:

OBSERVACIONES:

- El licitante no presentó el forma E-3f proporcionada por la convocante, tal como se solicita en la cláusula décimo primera segundo párrafo que a la letra dice: "...además de los documentos obtenidos se deben anexar, también firmados, los formatos originales que se otorgaron inicialmente."
- Es omiso en presentar los estados financieros del año 2015, (año inmediato anterior) tal y como se solicita en la cláusula décimo primera fracción I. inciso 1), letra a). de las bases licitatorias
- Presentó en blanco los planos: R1.01, R1.02, R1.03, R1.04, R1.05, R1.06, R1.07, R1.08, R1.09 y R1.10, relacionados a los Perfiles y Secciones de la 1 a la 10. entregados por la convocante tal y como se solicita en la cláusula décimo primera fracción I. inciso 25). de las bases licitatorias.
- Así mismo se observa que el importe que el licitante presenta en su propuesta, excede el recurso autorizado por la Dirección de Planeación y Evaluación para la ejecución de esta obra.

El incumplimiento de las condiciones técnicas y económicas, afectó directamente la solvencia de la proposición, ubicándose en el supuesto establecido en el inciso c), d) e i) de la Cláusula Décimo Segunda de la Forma E-2 de la Convocatoria a la Licitación, calificándose como propuesta insolvente que debe ser desechada.

Propuesta presentada por:

CONSTRUCTORA CASAS GRANDES, S.A. DE C.V.

Razones para su desechamiento:

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta la Proposición (forma E-3) refiriéndose a una licitación distinta, señalando ser la No. LO-908009996-E8-2016 y debiendo ser No. LO-808019998-E19-2016 convocatoria para la Construcción y equipamiento de senda perimetral en la Presa Chihuahua, tercera etapa.

Camino a la
Presa Chuviccar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418 65 51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

**CONSTRUIAMOS
FUTURO**



**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016**

- El licitante presenta el Escrito para la acreditación de nacionalidad y personalidad de manera errónea, ya que omite señalar lugar y fecha y que protesta lo necesario, tal y como se solicita en la forma E-10 entregada por la convocante. Por lo que incumple con lo requerido en el último párrafo de la cláusula décimo primera que a la letra dice: *"...la información requerida puede vaciarse directamente a los formatos proporcionados o, sin alterar el contenido y el orden de éstos, se pueden utilizar los archivos electrónicos proporcionados para efectuar su llenado en computadora imprimiendo los documentos resultantes en papelería propia de su compañía,..."* de las bases licitatorias.
- El licitante presenta la Cédula Profesional del Contador que firma los estados financieros, de forma ilegible por lo que no se pueden corroborar los datos presentados, como se solicita en la cláusula décimo primera fracción I. numeral 1. de las bases licitatorias.
- Así mismo se observa que el importe que el licitante presenta en su propuesta, excede el recurso autorizado por la Dirección de Planeación y Evaluación para la ejecución de esta obra.

El incumplimiento de las condiciones técnicas y económicas, afectó directamente la solvencia de la proposición, ubicándose en el supuesto establecido en el inciso c) y d) de la Cláusula Décimo Segunda de la Forma E-2 de la Convocatoria a la Licitación, calificándose como propuesta insolvente que debe ser desechada.

Propuesta presentada por:

GAMEROS Y LUÉVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y OBRAS Y PAVIMENTOS CUU, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN

Razones para su desechamiento:

OBSERVACIONES:

- El licitante Obras y Pavimentos CUU, S.A. de C.V., no presenta documentación que acredite la experiencia en obras similares en tipo y magnitud, tal y como se solicita en el último párrafo de Proposiciones Conjuntas la cláusula décima, que a la letra dice: *"Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en la presente Cláusula, así como la experiencia en obras similares en tipo y magnitud..."*

El incumplimiento de las condiciones técnicas, afectó directamente la solvencia de la proposición, ubicándose en el supuesto establecido en el inciso c) y d) de la Cláusula Décimo Segunda de la Forma E-2 de la Convocatoria a la Licitación, calificándose como propuesta insolvente que debe ser desechada.

Camino a la
Presa Chuviccar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Commutador 072
Tel./Fax Directo 418 65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016

Propuesta presentada por:

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.

Razones para su desechamiento:

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta de forma incompleta la Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la relación de contratos en vigor que anexa y los datos que consigna son verídicos y sin omisión, (forma E-3d), ya que omite señalar "como con Particulares" por lo que incumple con lo requerido en el último párrafo de la cláusula décimo primera que a la letra dice: "...la información requerida puede vaciarse directamente a los formatos proporcionados o, sin alterar el contenido y el orden de éstos, se pueden utilizar los archivos electrónicos proporcionados para efectuar su llenado en computadora imprimiendo los documentos resultantes en papelería propia de su compañía,..." de las bases licitatorias.
- La empresa licitante, presenta el Programa de obra y Montos mensuales (forma E-6), de forma incompleta ya que omite señalar las Subpartidas 8.1.- Línea Alimentación y 8.2.- Líneas de Conexión del Sistema de Riego, así como 10.1.- Cimentación y 10.2.- Estructura metálica del Puente Metálico, tal y como se solicita en el formato entregado por la convocante. Por lo que incumple con lo requerido en el último párrafo de la cláusula décimo primera que a la letra dice: "...la información requerida puede vaciarse directamente a los formatos proporcionados o, sin alterar el contenido y el orden de éstos, se pueden utilizar los archivos electrónicos proporcionados para efectuar su llenado en computadora imprimiendo los documentos resultantes en papelería propia de su compañía,..." de las bases licitatorias.
- Así mismo se observa que el importe que el licitante presenta en su propuesta, excede el recurso autorizado por la Dirección de Planeación y Evaluación para la ejecución de esta obra.

El incumplimiento de las condiciones técnicas y económicas, afectó directamente la solvencia de la proposición, ubicándose en el supuesto establecido en el inciso c) y d) de la Cláusula Décimo Segunda de la Forma E-2 de la Convocatoria a la Licitación, calificándose como propuesta insolvente que debe ser desechada.

II.- Relación de las propuestas que resultaron solventes y sus montos:

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesino Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

PROGRAMA





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016

NUM.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTES SIN I.V.A.
1	CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.	\$ 27,899,302.64
2	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	\$ 29,280,736.88
3	CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.	\$ 29,582,769.81

III.- Resultado de la evaluación por puntos o porcentajes de las propuestas que resultaron solventes (según desglose anexo):

CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.

CRITERIO APLICADO:	PUNTOS OBTENIDOS:
CRITERIO I CALIDAD DE LA OBRA RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00
CRITERIO II CAPACIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	12.075
CRITERIO III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	13.11
CRITERIO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	3.00
CRITERIO V CONTENIDO NACIONAL RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	3.00
CRITERIO RELATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA:	50.00

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:

96.185

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

**CONSTRUIAMOS
FUTURO**



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

CRITERIO APLICADO:	PUNTOS OBTENIDOS:
CRITERIO I CALIDAD DE LA OBRA RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00
CRITERIO II CAPACIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	12.075
CRITERIO III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	7.79
CRITERIO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	3.00
CRITERIO V CONTENIDO NACIONAL RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	3.00
CRITERIO RELATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA:	47.64

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 88.505

CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.

CRITERIO APLICADO:	PUNTOS OBTENIDOS:
CRITERIO I CALIDAD DE LA OBRA RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00
CRITERIO II CAPACIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	12.075
CRITERIO III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00
CRITERIO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	3.00
CRITERIO V CONTENIDO NACIONAL RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	3.00
CRITERIO RELATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA:	47.15

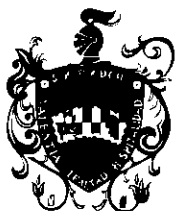
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 95.225

Camino a la
Presa Chuvascar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 0/2
Tel./Fax Directo 418-65-51
Largo Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

**CONSTRUIMOS
FUTURO**



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA:	FIRMA:	IMPORTE SIN I.V.A.:
CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.		\$ 27,899,302.64

Por haber presentado la propuesta solvente con el puntaje más alto.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por el personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento:

- Ing. Enrique Villarreal Alemán
Jefe del Departamento de Construcción
- Ing. Xóchitl Pérez Blanco
Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura

1.- Se apercibe a la Persona Ganadora:

- a).- Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 30 de septiembre del 2016, en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, en Col. Campesina Nueva de esta Ciudad, a las 11:00 horas.
- b).- Que al día hábil siguiente a la firma del Contrato o a más tardar dentro del término de los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha de notificación del fallo, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra. Dicha garantía deberá consistir en Fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada en esta ciudad, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de la obra, compra de materiales y equipo de instalación permanente, oportunamente se le entregará.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Commutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00



**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016**

- c).- Las Fianzas a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, y deberán ser entregadas en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.
- d).- Que deberá presentar factura correspondiente al anticipo, a la fecha de firma del contrato respectivo a esta obra, en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, en Col. Campesina Nueva de esta Ciudad.

2.- La presente acta surte efectos de notificación para la Persona ganadora, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día 01 de octubre del 2016, contando con un plazo de ejecución de 243 días naturales.

La presente resolución se emite con fundamento en los Artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento.

En apego a lo establecido en el Artículo 39 bis de la multicitada Ley, al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar del acta derivada del mismo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, al que tendrá acceso el público, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la fecha de su colocación; asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compranet para efectos de notificación de los licitantes que no hubieren asistido al acto.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

**ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SECRETARIO DEL COMITÉ**

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

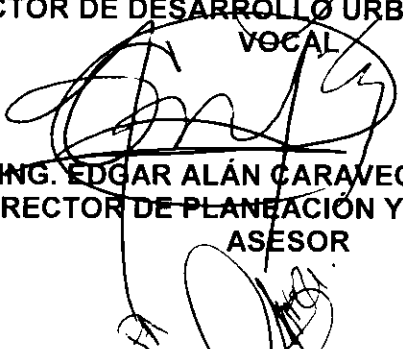
Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418 65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016


ARQ. GUILLERMO HUMBERTO MONÁRREZ VOTA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA


ING. EDGAR ALÁN CARAVEO CAMARGO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
CONTRALOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

LIC. LEONARDO GONZÁLEZ MONTES DE OCA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASESOR

LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
OFICIAL MAYOR
INVITADO

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



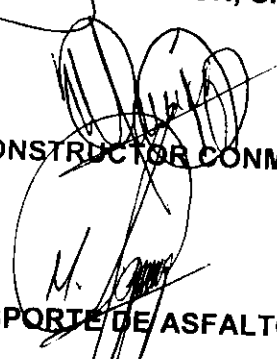


AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016

POR LOS CONTRATISTAS


CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.


GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S. DE R.L. DE C.V.


DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.


CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.

GAMEROS Y LUÉVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Y OBRAS Y PAVIMENTOS CUU, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN

TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.


ING. GABRIEL AUDE VENZOR

CONSTRUCTORA CASAS GRANDES, S.A. DE C.V.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-E19-2016

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418 65 51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

**CONSTRUYAMOS
FUTURO**